



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 15 de julio de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-84411-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1148, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión del arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos Domiciliarios con destino a la Zona II del Partido, durante los meses de **agosto, septiembre y octubre de 2013**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 30/2013**, para la provisión del arrendamiento de **tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la Zona II del Partido, durante los meses agosto, septiembre y octubre de 2013**, por un costo estimativo de *Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 357.000,00)*.-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura de la Licitación el día **26 de julio de 2013** a las **10:00 horas**.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1102.-

  
Sr. Julio Oscar Quiroga  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN